



| Fecha Límite 30 de abril de 2021 | 4:00 P.M.

Información de la Subvención:

La Ciudad de Tolleson Subvención de Ayuda Debido a COVID Para Pequeñas Empresas está ofreciendo hasta \$2,500.00 a las pequeñas empresas que tienen dificultades financieras debido a la pandemia de COVID-19.

- **Las empresas pueden recibir hasta un máximo de \$2,500**

Proceso de Solicitud de Subvención:

El personal de la ciudad revisará las solicitudes por orden de llegada para confirmar la elegibilidad y van a notificar a los solicitantes de cualquier deficiencia y métodos para rectificar dentro de dos días hábiles posteriores a la recepción. Una vez que se complete la solicitud, el ayuntamiento recomendará el premio de subvención a las pequeñas empresas. Los premios de subvención se basarán en la necesidad financiera documentada y los criterios de elegibilidad. Los fondos se distribuirán dentro de 15 días posteriores a la aprobación.

Todas las solicitudes se vencen a las 4:00 p.m.: no se aceptarán solicitudes tardías.

- **Actualmente solo estamos aceptando solicitudes que cumplan con los criterios**
- **Fecha límite para enviar: 30 de abril de 2021**

Un subcomité del Ayuntamiento revisará las solicitudes y hará recomendaciones de financiamiento al Ayuntamiento entero.

Criterios:

Las empresas en la ciudad de Tolleson deben cumplir con los siguientes criterios:

- En funcionamiento dentro de los límites de la ciudad de Tolleson, antes del 1 de enero de 2020
- Empleó a 25 o menos equivalentes a tiempo completo a partir de 1 de marzo de 2020
- No generó más de \$ 1 millón en ingresos brutos entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019
- **No** tiene más de 1 (una) ubicación física dentro de la ciudad de Tolleson
- Experimentó disminuciones en sus ingresos brutos de al menos un 25% como resultado de COVID-19 desde marzo hasta diciembre de 2020 en comparación con el mismo período de tiempo en 2019
- Cumple con todos los requisitos reglamentarios y de zonificación, incluida una licencia comercial válida de la ciudad de Tolleson

Cumple con las siguientes provisiones:

- No es un negocio orientado a adultos como lo define A.R.S. Sección 11-811 (E) (5)
- No se dedica al cultivo, cosecha, almacenamiento, transporte, distribución, uso o suministro de cannabis con fines médicos o recreativos
- No es propiedad, total o parcial, de un funcionario o empleado de la Ciudad de Tolleson que, en su capacidad oficial, participe en la supervisión, desarrollo o implementación del Programa de Ayuda para Pequeñas Empresas de la Ciudad de Tolleson

Ayuntamiento de Tolleson: Subvención de Ayuda Debido a COVID
Para Pequeñas Empresas
Solicitud



Año Fiscal
2020-2021

| Fecha Límite 30 de abril de 2021 | 4:00 P.M.

Las solicitudes están disponibles para empresas en www.tollesonaz.org/grants. Las solicitudes deben enviarse en formato electrónico y enviarse por correo electrónico a Jason.Earp@tolleson.az.gov.

Los solicitantes pueden comunicarse con Jason Earp en Jason.Earp@tolleson.az.gov para obtener ayuda adicional.



| Fecha Límite 30 de abril de 2021 | 4:00 P.M.

**Solicitud:
Portada**

Sección I: Información de Empresa

Fecha: _____

Nombre de la Organización: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Persona de Contacto/Cargo: _____

Fecha límite: 30 de abril de 2021 a las 4:00 p.m.

No se aceptarán solicitudes tardías.

Por favor describa el motivo por el que solicita financiación:

Por favor indique la cantidad de fondos que solicita: \$ _____



| Fecha Límite 30 de abril de 2021 | 4:00 P.M.

Sección II: Descripción de Dificultades de la Empresa

Instrucciones Para Completar su Solicitud:

Proporcione respuestas completas y claras a cada una de las secciones siguientes. Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico.

Lista de Verificación de Empresa

A. Descripción: Describa brevemente cómo su empresa cumple con los criterios enumerados anteriormente.

B. Utilización de la Subvención: Identifique y describa cómo se utilizarán los fondos de la subvención.

C. Presupuesto: Por favor proporcione información financiera que muestre cómo COVID ha causado una disminución en el negocio con respecto al año anterior.



| Fecha Límite 30 de abril de 2021 | 4:00 P.M.

Sección III: Declaración, Instrucciones y Notas

Declaración: Declaro/declaramos que la información proporcionada es un esquema correcto del proyecto, y que yo/nosotros aceptamos tener información sobre nuestro proyecto disponible para la comunidad en general.

Firma: _____
Funcionario Autorizado/Solicitante

Fecha

Las solicitudes de subvención completadas deben ser enviadas electrónicamente:

Fecha límite: 30 de abril de 2021 a las 4:00 p.m. No se aceptarán solicitudes tardías.

Electrónicamente a:

Jason Earp
Director de Servicios de Desarrollo
Correo electrónico: Jason.Earp@tolleson.az.gov
Asunto: Subvención de Ayuda Debido a COVID Para
Pequeñas Empresas de Tolleson